

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI

ESTADO No. 163

DICIEMBRE 15 DEL 2021.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2020 – 00406	EJECUTIVO SINGULAR	MARCELA OROZCO CACERES	APDA. LUCY ESTHER RESTREPO INFANTE	AUTO DECRETA MEDIDAS	DICIEMBRE 14 DEL 2021	ÚNICO.
2021 – 00770	EJECUTIVO SINGULAR	CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A	APDA. MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA	AUTO NO REPONE INTERLOCUTORIO 2126/08/2021	DICIEMBRE 14 DEL 2021	ÚNICO.
2021 – 00820	EJECUTIVO SINGULAR	JESSICA KARINA ARAUJO	EN NOMBRE PROPIO	AUTO RECHAZA DEMANDA	DICIEMBRE 14 DEL 2021	ÚNICO.
2021 – 00824	EJECUTIVO SINGULAR	JESSICA KARINA ARAUJO	EN NOMBRE PROPIO	AUTO RECHAZA DEMANDA	DICIEMBRE 14 DEL 2021	ÚNICO.
2021 – 00885	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	APDO. ALVARO JIMENEZ FERNANDEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA	DICIEMBRE 14 DEL 2021	ÚNICO.
2021 – 00886	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	APDA. ANGIE CAROLINA GARCIA CANIZALES	AUTO RECHAZA DEMANDA	DICIEMBRE 14 DEL 2021	ÚNICO.
2021 – 00896	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	APDA. PAULA ANDREA VERA VASQUEZ	AUTO INADMITE DEMANDA	DICIEMBRE 14 DEL 2021	ÚNICO.
2021 – 00897	EJECUTIVO SINGULAR	JAIME FERNANDO TREJOS BAENA	EN NOMBRE PROPIO	AUTO RECHAZA DEMANDA	DICIEMBRE 14 DEL 2021	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 295 del Código General del Proceso** y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las **8:00 A.M.**, se fija el presente ESTADO.

**ESMERALDA MARIN MELO.
SECRETARIA.**

Firmado Por:

Esmeralda Marin Melo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79fcf1e0237041cc18ed5196c8212cf73d9143792388ce81ff86d0644ed4c880**

Documento generado en 14/12/2021 05:08:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>